*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 683-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 20 de mayo de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 20 de mayo de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 70 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 70

ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a este cuerpo respecto de las políticas, programas y acciones desarrolladas por la Secretaría de Seguridad en los dos primeros años de gestión, detallando especialmente:

A) Principales medidas y programas implementados en materia de prevención y seguridad.
B) Estado de ejecución y continuidad de los programas y acciones actualmente en curso.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro